69

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2015.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲s.500.-, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE D. OLMEDO.-

Asunción, Enero 14 de 1.949.-

N. 343.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 3380, en el Ministerio del Interior, en el cual el Señor José D. Olmedo, solicita el pago de la suma de ₲s.500.-, por alquiler de la lancha "RUBI", a la Delegación de Gobierno del Alto Paraguay (Fuerte Olimpo), desde el 20 de Octubre hasta el 3 de Noviembre de 1.947, los informes del Controlador de Gastos del -- Anexo B, y del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera, donde aconseja el reconocimiento de crédito de dicha suma por haberse clausurado el Ejercicio Financiero a que corresponde,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s.500.-) QUINIENTOS GUARANIES, a favor del Señor José D. Olmedo, por alquiler de la lancha "RUBI", a la Delegación de Gobierno del Alto Paraguay (Fuerte Olimpo), desde el 20 de Octubre hasta el 3 de Noviembre de 1.947.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

5-I-49